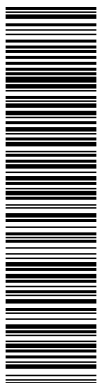


DOCUMENTO EDICTOS PARA SU PUBLICACION: Anuncio calificaciones definitivas Anexo 69	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8SJB9-5CDTL-0Q33V Fecha de emisión: 6 de Octubre de 2023 a las 9:36:53 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 05/10/2023 20:49	ESTADO FIRMADO 06/10/2023 09:36



ANUNCIO

LISTA DEFINITIVA DE Puntuación DEL PROCESO SELECTIVO DE **ESTABILIZACIÓN** DEL EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DEL AYUNTAMIENTO DE HUELVA:

ANEXO 69: 1 PLAZA DE LIMPIADOR/A (AP).-Personal Laboral.

A los efectos previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza la publicación del presente Anuncio en el proceso selectivo designado para cubrir en propiedad 1 plaza de Limpiador/a , perteneciente al Subgrupo AP, régimen personal laboral, mediante Concurso Libre.

PRIMERO.- El Tribunal conforme a lo dispuesto en la Base 9.4 de las que rigen la convocatoria, y teniendo en cuenta que no se han presentado reclamaciones a las listas provisionales de puntuación en el plazo dispuesto para ello, acuerda hacer pública la lista definitiva de puntuaciones obtenidas por la única aspirante presentada según lo dispuesto en dicha Base.

	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
1	DÍAZ	PÉREZ	GEMA	70	30	100

SEGUNDO.- El Tribunal, de conformidad con lo dispuesto en las Bases de esta convocatoria, acuerda por unanimidad proponer a la Junta de Gobierno la contratación como Personal Laboral Fijo en la plaza de Limpiador/a, Subgrupo AP, a la única aspirante que ha obtenido la mayor calificación en el proceso selectivo, a favor de:

1. Gema Díaz Pérez.-

Contra la presente Propuesta de Resolución Definitiva del Concurso de Méritos del Tribunal designado para la valoración del Anexo 69, cabrá recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Huelva, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a que se haga pública dicha resolución del Tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

(Documento firmado y fechado electrónicamente al margen)

Excmo. Ayuntamiento de Huelva.-

www.huelva.es
Plaza de la Constitución, s/n, 21003, Huelva, teléfono: 959 210 214 / 197. Fax: 959 21 01 98. email: Personal@huelva.es

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3004230 8SJB9-5CDTL-0Q33V 7138C1E4B81DAD279C659C43675E42784D28F9FB) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificar/Documentos.do